

DECRETO 1751 DE 2000

(septiembre 11)

por el cual se autoriza a un funcionario del Departamento Administrativo de Seguridad para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y especialmente por las conferidas en los artículos 129 y 189, numeral 18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación No. 987 del 5 de septiembre de 2000, suscrita por el señor Rubén García, Jr., Director Adjunto de la División de Investigaciones Criminalísticas del FBI en los Estados Unidos de América, informa al señor Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta, Director del Departamento Administrativo de Seguridad, que el FBI y la Administración contra las Drogas (DEA) celebrarán una reunión de Agentes Especiales a cargo del (SAC) en el Marriott Hutchinson Island Resort, Stuart, Florida del 19 al 21 de septiembre de 2000, para lo cual le cursa invitación a un funcionario;

Que el señor Director del Departamento Administrativo, considera conveniente que el señor Leonidas Galindo Torres, Auxiliar de Inteligencia Grado 13, asiste en representación del DAS;

Que todos los gastos asociados con el viaje, serán cubiertos por el FBI y la DEA,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar al señor Leonidas Galindo Torres, Auxiliar de Inteligencia Grado 13, adscrito a la Oficina de Interpol, para que del 18 al 22 de septiembre del año 2000, viaje a Florida, Estados Unidos de América, con el fin de asistir a una reunión de Agentes

Especiales a cargo del (SAC) en el Marriott Hutchinson Island Resort, Stuar, igualmente para aceptar del FBI y la DEA, el pago de los gastos asociados con la asistencia de este funcionario.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de septiembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta.